



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCIV
AÑO LXXXVII

Montevideo, 3 de octubre de 2016.

N^º. 12.130

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

MISIONES OFICIALES

- N^º. Resol. 69192

En Reino de Países Bajos, al Sr. CN (CG) Pablo Tavarez, a participar de la "Décimo Séptima Reunión del Comité Directivo del Centro Internacional de Cartas Náuticas Electrónicas (IC-ENC)", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º. 16041095.

- N^º. Resol. 69193

En Rep. de Colombia, al Sr. CF (CG) Andrés Durán Franco, a realizar el "Curso de Oficiales de Estado Mayor de Naciones Unidas (UNSOC)", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º. 16040242.

- N^º. Resol. 69194

En Rep. de Colombia, a la Sra. Capitán María C. Guell, a realizar el "Curso de Cooperación Civil y Militar para Operadores (CIMIC) – Curso de Instructor (COIC)", en el período que se cita. - Expte. M.D.N. N^º. 16036733.

DESTINO

- N^º. Resol. 69195

En el C.G.E., al Sr. Cnel. Roque E. Farías, a efectos de cumplir Misión en el exterior, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^º. 16033882.

RETIROS

- N^º. Resol. 69196

Obligatorio, del Sr. Cnel. Miguel A. Toledo Herrera, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^º. 16044116.

- N^º. Resol. 69197

Obligatorio, del Sr. Cnel. José C. Arana Portugal, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^º. 16044132.

- N^º. Resol. 69198

Voluntario, del Sr. CN (CAA) Alvaro D. Togni Bonilla, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^º. 16039082.

- N^º. Resol. 69199

Voluntario, del Sr. Tte. Cnel. Alejandro Fernández Heredia, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^º. 16039368.

- N^º. Resol. 69200

Voluntario, del Sr. Mayor Ruben J. Barboza Cabrera, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^º. 16040277.

- N^º. Resol. 69201

Voluntario, del Sr. Mayor (M) Héctor J. Araujo Martínez, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^º. 16040528.

- N^º. Resol. 69202

Voluntario, del Sr. Mayor (M) Francisco M. Ruvertoni Santalucci, como se menciona. - Expte. M.D.N. N^º. 16039147.

- N^º. Resol. 69203

Voluntario, del Sr. Mayor (M) Gustavo D. Molinari Burghetto, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^º. 16040471.

- N^º. Resol. 69204

Voluntario, de la Sra. Capitán (M) María E. Beramendi Rosconi, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^º. 16038752.

- N^º. Resol. 69205

Voluntario, de la Sra. Capitán (M) María A. Rey Sanguinetti, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^º. 16038760.

COMISIONES

- N^º. Resol. 69206

En el C.G.E., al Sr. Cnel. Luis E. Vidal, como Jefe Calificador del Arma de Infantería, en sustitución del Sr. Cnel. José L. Olivera y en el Estado Mayor del Ejército, al Sr. Cnel. Yamandú Lessa, como Sub Jefe del Estado Mayor del Ejército, en sustitución del Sr. Cnel. José L. Olivera, como se mencionan. -Expte. M.D.N. N^º. 16034544.

RENUNCIAS

- N^º. Resol. 69207

A su solicitud, de la DNSFFAA, al funcionario Héctor I. Amorín Costabile, como se menciona. - Expte. M.D.N. N^º. 16035818.

- N^º. Resol. 69208

A su solicitud, de la DNSFFAA, al funcionario Jesús Manzani, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^º. 16032819.

- N^º. Resol. 69209

A su solicitud, de la DINACIA, al funcionario Rolando D. Parga Ramuñan, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^º. 16010750.

- N^º. Resol. 69210

A su solicitud, de la DINACIA, al funcionario Juan R. Gelpi Carrasco, como se menciona. - Expte. M.D.N. N^º. 16039872.

- N^º. Resol. 69211

A su solicitud, de la C.G.A., al funcionario Juan J. Baldovino Costa, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^º. 16037330.

PETICIÓN DESESTIMADA

- N^º. Resol. 69212

Formulada por el Mro. 1^º (PM) @ Carlos A. Vespa Vera, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^º. 16012052.

ACTAS

- N^º. 20220 – 14 Retiros.

- N^º. 20221 – 6 Fijaciones de Pasividad por Acumulación de Servicios.

1349

RESOLUCION **69192**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

16041095

Montevideo, **14 SET. 2016**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Amsterdam, Reino de los Países Bajos del señor Capitán de Navío (CG) don Pablo Tabarez, para participar de la "Décimo Séptima Reunión del Comité Directivo del Centro Internacional de Cartas Náuticas Electrónicas (IC-ENC)", desde el 19 hasta el 21 de setiembre de 2016.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo del Centro Internacional de Cartas Náuticas Electrónicas (IC-ENC).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial Superior propuesto en el Evento de referencia, ya que tiene como objetivo poner en conocimiento del Plan Estratégico y el Plan de Trabajo actual del Organismo y las novedades acerca de los reportes financieros a los Países miembros del Centro Internacional de Cartas Náuticas Electrónicas (IC-ENC). Asimismo actualizarán los resultados de las últimas Reuniones del IRCC (Inter comité regional de Coordinación de la Organización Hidrográfica Internacional), en los temas que afectan al Organismo.-----

ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Amsterdam, Reino de los Países Bajos al señor Capitán de Navío (CG) don Pablo Tabarez, para participar de la "Décimo Séptima Reunión del Comité Directivo del Centro Internacional de Cartas Náuticas Electrónicas (IC-ENC)", desde el 17 hasta el 23 de setiembre de 2016.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionése el pasaporte correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12130**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



DFC-MO
CT-ka
1b

1350

RESOLUCION **69193**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

16040242

Montevideo, **14 SET. 2016**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia del señor Capitán de Fragata (CG) don Andrés Durán Franco, para realizar el "Curso de Oficiales de Estado Mayor de Naciones Unidas (UNSOC)" en la Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral - ESMAI, desde el 19 de setiembre hasta el 7 de octubre de 2016.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo de la Dirección de Formación y Cooperación Militar (DMTC), Canadá.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Jefe propuesto en el Curso de referencia, ya que se basa en cinco objetivos de aprendizaje: Proceso de Planificación Militar por componentes; Funciones del personal de estado mayor en una sede de Misión de la Organización de las Naciones Unidas - ONU; Aspectos Legales de la ONU PKO; Políticas de Mantenimiento de Paz de la citada Organización y Aplicar Comunicaciones y técnicas informativas.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia al señor Capitán de Fragata (CG) don Andrés Durán Franco para realizar el "Curso de Oficiales de Estado Mayor de Naciones Unidas (UNSOC)" en la Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral - ESMAI, desde el 19 de setiembre hasta el 7 de octubre de 2016.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12130**

DR. HERNÁN PLANCHÓN
Jefe General de Secretaría



RESOLUCION

69194

1351

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

16036733

Montevideo, 23 SET. 2016

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia de la señora Capitán doña María Celeste Guell, para realizar "Curso de Cooperación Civil y Militar para Operadores (CIMIC)- Curso de Instructor (COIC)" en la Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral, desde el 14 hasta el 25 de noviembre de 2016.-----

RESULTANDO: que la presente Misión no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo de la Dirección de Formación y Cooperación Militar (DMTC), Canadá.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de la señora Oficial Subalterna propuesta en el Curso de referencia, ya que está diseñado para permitir un buen equilibrio entre la formación teórica y práctica y para proporcionar consejos y trucos para la incorporación del material en los programas nacionales de formación de CIMIC.-----

ATENTO: a lo establecido por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVEN:

- 1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia a la señora Capitán doña María Celeste Guell, para realizar el "Curso de Cooperación Civil y Militar para Operadores (CIMIC)- Curso de Instructor (COIC)" en la Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral, desde el 14 hasta el 25 de noviembre de 2016.-----
- 2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.---
- 3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º 12130

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



13572

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 691 95

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16033882

Montevideo, **23 SEP 2016**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para asignar destino al señor Coronel don Roque E. Farías.-----

CONSIDERANDO: que el señor Oficial Superior propuesto, cumple con las condiciones requeridas para el respectivo destino.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el literal A) del artículo 80, por el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar al siguiente señor Oficial Superior para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:-----

EN EL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

- Al señor Coronel don Roque E. Farías, a los efectos de cumplir Misión en el exterior.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°.

12130

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SECPM11
LR/vj

1370

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION 69196

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16044116

Montevideo, 23 SEP 2016

VISTO: que con fecha 17 de noviembre de 2016, el señor Coronel don Miguel Angel Toledo Herrera alcanzará la edad máxima prevista para la permanencia en situación de actividad en su Grado.-----

ATENTO: a lo preceptuado por el numeral 2do. del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Pasar al señor Coronel don Miguel Angel Toledo Herrera a situación de retiro obligatorio, con fecha 17 de noviembre de 2016.-----

2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°.

12130



Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SECPMIL
LR/ao

RESOLUCION **691 97**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16044132

Montevideo, **23 SEP 2016**

VISTO: que con fecha 4 de noviembre de 2016, el señor Coronel don José Carlos Arana Portugal alcanzará la edad máxima prevista para la permanencia en situación de actividad en su Grado.-----

ATENTO: a lo preceptuado por el numeral 2do. del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Pasar al señor Coronel don José Carlos Arana Portugal a situación de retiro obligatorio, con fecha 4 de noviembre de 2016.-----

2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **121 30**


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría





BOLETIN OFICIAL 1354
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION 691 98

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16039082

Montevideo, **23 SEP 2016**

VISTO: la gestión del señor Capitán de Navío (CAA) don Alvaro Daniel Togni Bonilla, perteneciente al Comando General de la Armada, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al señor Capitán de Navío (CAA) don Alvaro Daniel Togni Bonilla.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12130**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SECPMII
LRVj



OSLART CAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

1355

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION 69199

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16039368

Montevideo, 23 SEP 2016

VISTO: la gestión del señor Teniente Coronel don Alejandro Fernández Heredia perteneciente al Comando General del Ejército, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al señor Teniente Coronel don Alejandro Fernández Heredia.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos-Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa

Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMII
LR/ao

rubricado en Boletín M.D.N. Nº.

12130


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



BOLETIN OFICIAL
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

13 56

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION **69200**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16040277

Montevideo, **23 SEP 2016**

VISTO: la gestión del señor Mayor don Ruben Jesús Barboza Cabrera, perteneciente al Comando General del Ejército, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al señor Mayor don Ruben Jesús Barboza Cabrera.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMII
LR/ao

rubricado en Boletín M.D.N. N° **12130**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

R E S O L U C I O N 69201

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16040528

Montevideo, **23 SEP 2016**

VISTO: la gestión del señor Mayor (M) don Héctor José Araujo Martínez, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al señor Mayor (M) don Héctor José Araujo Martínez.-----

2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las

Fuerzas Armadas y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12130**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

SECPMII
LR/fg

RESOLUCION **69202**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16039147

Montevideo, **23 SEP 2016**

VISTO: la gestión del señor Mayor (M) don Francisco Marcelo Ruvertoni Santalucci, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al señor Mayor (M) don Francisco Marcelo Ruvertoni Santalucci.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las

Fuerzas Armadas y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMII
LR/fg

rubricado en Boletín M.D.N. Nº.

12130



DR. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

1359

R E S O L U C I O N **69203**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16040471

Montevideo, **23 SEP 2016**

VISTO: la gestión del señor Mayor (M) don Gustavo Daniel Molinari Burghetto, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al señor Mayor (M) don Gustavo Daniel Molinari Burghetto.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las

Fuerzas Armadas y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12130**


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

SECPMII
LR/g

R E S O L U C I O N

69204

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16038752

Montevideo, 23 SEP 2016

VISTO: la gestión de la señora Capitán (M) doña María Elena Beramendi Rosconi, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario a la señora Capitán (M) doña María Elena Beramendi Rosconi.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las

Fuerzas Armadas y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----


DR. JORGE MENEDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12130


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



R E S O L U C I O N 69205

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16038760

Montevideo, **23 SEP 2016**

VISTO: la gestión de la señora Capitán (M) doña María Alejandra Rey Sanguinetti, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario a la señora Capitán (M) doña María Alejandra Rey Sanguinetti.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las

Fuerzas Armadas y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12130**


PROF. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



RESOLUCION **69206**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16034544

Montevideo, **23 SEP 2016.**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para asignar comisión a determinados señores Oficiales Superiores.-----

CONSIDERANDO: que los señores Oficiales Superiores propuestos, cumplen con las condiciones requeridas para las respectivas comisiones.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar a los siguientes señores Oficiales Superiores en las comisiones que a continuación se mencionan:-----

EN EL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

- Al señor Coronel don Luis E. Vidal, como Jefe Calificador del Arma de Infantería, en sustitución del señor Coronel don José L. Olivera, sin perjuicio de su actual destino como Comandante de la Brigada de Infantería Nro. 4.-----

EN EL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

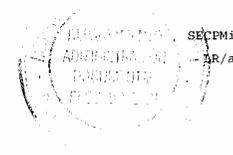
- Al señor Coronel don Yamandú Lessa, como Sub-Jefe del Estado Mayor del Ejército, en sustitución del señor Coronel

don José L. Olivera, sin perjuicio de su actual destino como Jefe del Departamento de Comunicación Social del Ejército.--
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°. **12130**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



1362

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION **69207**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16035818

Montevideo, **23 SEP 2016**

VISTO: la solicitud de renuncia que con fecha 15 de agosto de 2016 por motivos particulares, presenta el funcionario Héctor Ignacio Amorín Costabile, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de la Fuerzas Armadas, al Cargo de Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8.-----

ATENCIÓN: a lo preceptuado por el literal f) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Aceptar la renuncia con fecha 15 de agosto de 2016, que por motivos particulares, presenta el funcionario Héctor Ignacio Amorín Costabile, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de la Fuerzas Armadas, al Cargo de Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la notificación del interesado y demás efectos, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de

la Nación. Cumplido, Archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12130**



Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SPC
MLR/bv

RESOLUCION 69208

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16032819

Montevideo, **23 SEP 2016**

VISTO: la solicitud de renuncia que con fecha 1ro. de marzo de 2016 por motivos particulares, presenta el funcionario Jesús Manzani, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, al Cargo de Técnico VIII, Médico, Escalafón A, Grado 4.-----

ATENTO: a lo preceptuado por el literal f) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 768/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Aceptar la renuncia con fecha 1ro. de marzo de 2016, que por motivos particulares, presenta el funcionario Jesús Manzani, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, al Cargo de Técnico VIII, Médico, Escalafón A, Grado 4.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la notificación del interesado y demás efectos, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de

la Nación. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12130**

DR. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SPC
NB/bv

1364

R E S O L U C I O N 69209

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16010750

Montevideo, **23 SEP 2016**

VISTO: la solicitud de renuncia que por motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios, presenta el funcionario Rolando Daniel Parga Ramuñan, perteneciente a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, al Cargo de Oficial I, Chofer, Escalafón E, Grado 6.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el literal f) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Aceptar la renuncia que por motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios, presenta el funcionario Rolando Daniel Parga Ramuñan, perteneciente a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, al Cargo de Oficial I, Chofer, Escalafón E, Grado 6.-----
2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Aviación Civil e infraestructura Aeronáutica para la

notificación del interesado y demás efectos y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12130**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Directo. General de Secretaría



RESOLUCION **69210**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-.,

16039872

Montevideo, **23 SEP 2016**

VISTO: la solicitud de renuncia, que por motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios, presenta el funcionario Juan Ramón Gelpi Carrasco, perteneciente a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, al Cargo de Especialista III, Especialización, Escalafón D, Grado 7.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal f) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Aceptar la renuncia del funcionario Juan Ramón Gelpi Carrasco, perteneciente a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios, al Cargo de Especialista III, Especialización, Escalafón D, Grado 7.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la

notificación del interesado y demás efectos y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12130**


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Contaduría



SPC
MLR/dg

1369

RESOLUCION **69211**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16037330

Montevideo, **23 SEP 2016**

VISTO: la solicitud de renuncia, que por motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios, presenta el funcionario Juan Jose Baldovino Costa, perteneciente al Comando General de la Armada, al Cargo de Asesor III, Veterinario, Escalafón A, Grado 11.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal f) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Aceptar la renuncia del funcionario, Juan Jose Baldovino Costa, perteneciente al Comando General de la Armada, por motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios, al Cargo de Asesor III, Veterinario, Escalafón A, Grado 11.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General de la Armada, para la notificación del interesado y demás efectos

y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°.

12130



Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Contaduría



SPC
NB/bv

RESOLUCION **69212**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16012052

Montevideo, 23 SEP 2016

VISTO: la petición formulada por el Marinero de 1ra. (PM) en situación de retiro Carlos Alfredo Vespa Vera, por la cual solicita la modificación de su haber de retiro por los servicios bonificados estatuidos por el artículo 10 de la Ley 9.940 de 2 de julio de 1940 sus modificativas y concordantes.-----

RESULTANDO: I) que el peticionante se desempeñó como Policía Marítima desde el 1ro. de agosto de 1994 en la Prefectura del Puerto de Paysandú, hasta el 11 de diciembre de 2000, fecha en la cual es Alta en la Prefectura de Trouville hasta el 27 de abril de 2007; con esa fecha es Alta en la Prefectura de Fray Bentos hasta el 2 de mayo de 2007. Además, participó en el Contingente de Misión de Paz bajo el Mandato de Naciones Unidas hasta el 19 de agosto de 2008 y es Alta nuevamente en la Prefectura del Puerto de Fray Bentos hasta el 12 de setiembre de 2013, fecha en la cual configuró la causal de pase a retiro obligatorio por edad en su Grado.-----

II) que por la Resolución de 3 de octubre de 2013 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, inserta en el numeral 12 del Acta 19.447, pasó a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 12 de setiembre de 2013.-----

III) que por la Resolución de 27 de enero de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, inserta en el numeral 18 del Acta 19.530, se le fijó el correspondiente haber de retiro a partir del 13 de setiembre de 2013.-----

CONSIDERANDO: I) que por el Informe C/M: 205 de 5 de mayo de 2015 de Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, se concluyó que las tareas que el peticionante desempeñó en las mencionadas Prefecturas no implicaron necesariamente un riesgo habitual, normal, necesario y permanente para la vida o la integridad psicofísica exigido por la Ley 9.940 referida.-----

II) que en dicho Informe se expresa además en cuanto al riesgo laboral en la ocupación de referencia, que puede/pudo ser eludido o minimizado adoptando las diligencias de un buen padre de familia en cuanto a seguridad industrial y protección personal. El riesgo de sufrir menoscabo de la integridad física se observa en casos puntuales, aislados, sea por fuerza mayor de los hechos o caso fortuito (accidente de trabajo). En toda tarea o profesión puede existir (aún tomando medidas de protección adecuadas) un grupo que pueda verse afectado (por un accidente o una enfermedad) pero sin poder decirse que ello es un resultado normal de la actividad desempeñada.-----

III) que la Asesoría Letrada de la Armada Nacional expresó que es inaplicable al Personal de la Marina Militar la multicitada normativa.-----

IV) que la Asesoría Letrada del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, informó que corresponde desestimar la petición de marras a la luz de lo concluido por el precitado Informe C/M: 205 de Comisiones Médicas citado, Organo Técnico competente en la materia, lo cual fue compartido por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional.-----

V) que se confirió vista al peticionante acorde a lo dispuesto por el artículo 75 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991, quien no la evacuó.-----

VI) que de acuerdo a lo expresado corresponde desestimar la petición incoada.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y por las Asesorías Letradas del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y del Comando General de la Armada y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Desestimar la petición formulada por el Marinero de 1ra. (PM) en situación de retiro Carlos Alfredo Vespa Vera, por la cual solicita la modificación de su haber de retiro por los servicios bonificados estatuidos por el artículo 10 de la Ley 9.940 de 2 de julio de 1940 sus modificativas y concordantes.-----

2do.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional notifíquese al peticionante y pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12130**

DR. GERMÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



23 SEP 2016 20220

En Montevideo, en fecha 23 SEP 2016 20220
atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de
la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de
1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la
Constitución de la República.-----
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las
atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

Nro.1.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con
fecha 18 de noviembre de 2016, al Sargento 1ro. (ST) VICTOR
HUGO BERON CELMIN del Comando General de la Fuerza Aérea,
acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del
artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas
Armadas) de 21 de febrero de 1974. (16036105).- Nro.2.-
Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha
17 de noviembre de 2016, al Sargento 1ro. (Esp. "B") DANIEL
JOHN VELAZQUEZ VARELA de la Dirección Nacional de Sanidad de
las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en la Ley
17.578 de 29 de octubre de 2002. (16041346).- Nro.3.- Pasar
a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 4 de
noviembre de 2016, al Suboficial de 2da. (MAR) PAULO SEXTO
ROSA SYDOR del Comando General de la Armada, acorde a lo
establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo
192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas)
de 21 de febrero de 1974. (16038280).- Nro.4.- Pasar a

situación de retiro obligatorio por edad con fecha 3 de
noviembre de 2016, a la Cabo de 1ra. (MDN) NORMA GABRIELA
PEDRAITA HAEDO del Ministerio de Defensa Nacional, acorde a
lo establecido en la Ley 17.578 de 29 de octubre de 2002.
(16040978).- Nro.5.- Pasar a situación de retiro obligatorio
por edad con fecha 7 de noviembre de 2016, al Cabo de 2da.
(ADM) GREGORIO ANTERO VIQUES BENITES del Comando General de
la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del
literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico
de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.
(16037411).- Nro.6.- Pasar a situación de retiro obligatorio
por edad con fecha 13 de noviembre de 2016, al Cabo de 2da.
(MAR) CARLOS ALCIDES REYES RIVAROLA del Comando General de
la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del
literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico
de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.
(16037101).- Nro.7.- Pasar a situación de retiro obligatorio
por edad con fecha 13 de noviembre de 2016, a la Cabo de
2da. (ART) MIRTA FABIANA PUÑALES MADRUGA del Comando General
de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del
literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico
de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.
(16037098).- Nro.8.- Pasar a situación de retiro obligatorio
por edad con fecha 20 de noviembre de 2016, al Cabo de 2da.
(SG) EDUARDO LEONEL RIOS SOSA del Comando General de la
Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2) del

literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (16036016).- Nro.9.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 19 de noviembre de 2016, a la Marinero de 1ra. (T/P) PATRICIA ROBATTO BERTOLIO del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (16034706).- Nro.10.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 17 de noviembre de 2016, al Marinero de 1ra. (ART) VICTOR HUGO SIRI del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (16034463).- Nro.11.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 12 de noviembre de 2016, al Marinero de 1ra. (ART) MARIO SANTIAGO SAROBA ALEN del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (16034730).- Nro.12.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 9 de noviembre de 2016, a la Marinero de 1ra. (PM) FABIANA YANELA PEREIRA BURGUEÑO del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de

1974. (16034749).- Nro.13.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 7 de noviembre de 2016, al Marinero de 1ra. (PM) WALTER ALEJANDRO DAVILA BURTRE del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (16038256).- Nro.14.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 6 de noviembre de 2016, a la Marinero de 1ra. (PM) JENNY ALEJANDRA BAUBETA RAMOS del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (16034455).-----
Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Sub Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Fecho, pasar al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº. **12130**


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



1372

A C T A

20221

En Montevideo, en fecha **23 SEP 2016**

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

FIJACIONES DE PASIVIDAD POR ACUMULACION DE SERVICIOS:

Nro.1.- Otorgar la pasividad por acumulación de servicios de acuerdo a lo dispuesto por el literal D) del artículo 4to. de la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, al señor SILVIO RUBEN SCHETTINI CAUSA y fijar en \$ 4.259,00 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos cincuenta y nueve con 00/100) mensuales a partir del 23 de mayo de 2014. Computa al 22 de mayo de 2014, 5 años y 9 meses de servicios militares simples y 32 años, 9 meses y 13 días de servicios civiles; totalizando 38 años, 6 meses y 13 días de servicios. La presente fijación de pasividad por acumulación quedó desgravada de montepío el 23 de mayo de 2014. Disponer que en caso que el titular reingrese a la actividad, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, deberá comunicarlo al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. (16038892).- Nro.2.- Otorgar la pasividad por acumulación de servicios, de acuerdo a lo dispuesto por

el literal D) del artículo 4to. de la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, al señor JULIO CESAR FERREIRA SILVERA y fijar en \$ 7.042,00 (pesos uruguayos siete mil cuarenta y dos con 00/100) mensuales a partir del 1ro. de setiembre de 2015. Computa al 31 de agosto de 2015, 10 años y 10 meses de servicios militares simples y 16 años, 8 meses y 16 días de servicios civiles; totalizando 27 años, 6 meses y 16 días de servicios. La presente fijación de pasividad por acumulación quedará desgravada de montepío el 15 de febrero de 2024. Disponer que en caso que el titular reingrese a la actividad de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, deberá comunicarlo al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.(16038906).- Nro.3.- Otorgar la pasividad por acumulación de servicios de acuerdo a lo dispuesto por el literal D) del artículo 4to. de la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, al señor BALTASAR MARTINEZ y fijar en \$ 2.076,00 (pesos uruguayos dos mil setenta y seis con 00/100) mensuales a partir del 1ro. de octubre de 2015. Computa al 30 de setiembre de 2015, 3 años y 11 meses de servicios militares simples y 34 años, 9 meses y 23 días de servicios civiles; totalizando 38 años, 8 meses y 23 días de servicios. La presente fijación de pasividad por acumulación quedó desgravada de montepío el 1ro. de octubre de 2015. Disponer que en caso que el titular reingrese a la actividad de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, deberá comunicarlo al Servicio de



Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.(16038922).-
Nro.4.- Otorgar la pasividad por acumulación de servicios de acuerdo a lo dispuesto por el literal D) del artículo 4to. de la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, al señor NILZO RODALES PIRIZ y fijar en \$ 1.192,00 (pesos uruguayos un mil ciento noventa y dos con 00/100) mensuales a partir del 4 de noviembre de 2014, por aplicación del artículo 1ro. del Decreto-Ley 15.397 de 20 de mayo de 1983. Computa al 20 de diciembre de 1999, 3 años y 8 meses de servicios militares simples y 2 meses y 28 días de servicios fictos y 9 años, 2 meses y 29 días de servicios civiles; totalizando 13 años, 1 mes y 27 días de servicios. La presente fijación de pasividad por acumulación quedará desgravada de montepío el 5 de diciembre de 2037. Disponer que en caso que el titular reingrese a la actividad de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, deberá comunicarlo al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. (16038825).- Nro.5.- Otorgar la pasividad por acumulación de servicios de acuerdo a lo dispuesto por el literal D) del artículo 4to. de la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, al señor RUBEN ANDRES RAMOS GARCIA y fijar en \$ 2.887,00 (pesos uruguayos dos mil ochocientos ochenta y siete con 00/100) mensuales a partir del 8 de agosto de 2013, por aplicación del artículo 1ro. del Decreto-Ley 15.397 de 20 de mayo de 1983. Computa al 30 de junio de 2012, 6 años de servicios militares simples, 2 meses y 28 días de servicios fictos y

28 años, 11 meses y 5 días de servicios civiles; totalizando 35 años, 2 meses y 3 días de servicios. La presente fijación de pasividad por acumulación quedó desgravada de montepío el 4 de setiembre de 2014. Disponer que en caso que el titular reingrese a la actividad de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, deberá comunicarlo al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. (16038817).- Nro.6.- Otorgar la pasividad por acumulación de servicios de acuerdo a lo dispuesto por el literal D) del artículo 4to. de la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, a la señora LICET MARIA BENTOS PEREIRA CREVOISIER y fijar en \$ 1.553,00 (pesos uruguayos un mil quinientos cincuenta y tres con 00/100) mensuales a partir del 1ro. de mayo de 2015. Computa al 30 de abril de 2015, 2 años, 11 meses y 1 día de servicios militares simples y 39 años, 1 mes y 15 días de servicios civiles; totalizando 42 años y 16 días de servicios. La presente fijación de pasividad por acumulación quedó desgravada de montepío el 1ro. de mayo de 2015. Disponer que en caso que el titular reingrese a la actividad de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, deberá comunicarlo al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. (16038841).-----
Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Subdirector General de Secretaría, dejándose constancia de



100 años
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

haber sido autorizadas en la presente Acta. Comuníquese,
publíquese. Cumplido, archívese.-----


DR JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12130

SECPMIL
LR/nb


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría


Prof. Hernán Planchón